



Solicitan juicio político vs. el ministro Pérez Dayán

La vicecoordinadora de la bancada de Morena en San Lázaro, Aleida Alavez Ruiz, presentó, ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados, una denuncia de juicio político en contra del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alberto Pérez Dayán.

La legisladora consideró que el ministro hizo una interpretación ilegal de la Ley de Amparo, en sesión de la segunda Sala de la SCJN, con cuyo voto se declaró la inconstitucionalidad de los artículos 3, 4, 26, 53, 101, 108 y 126 de la Ley de la Industria Eléctrica.

Explicó que, en esa sesión, el ministro Javier Laynez se manifestó impedido para votar, dando como

resultado un empate que se resolvió mediante la aplicación del artículo 56 de la Ley de Amparo, “que dispone que quien presida tendrá voto de calidad”.

Sin embargo, puntualizó la diputada federal, se debió utilizar el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el cual prevé casos de empate en votaciones de los asuntos en las Salas de la Corte.

Detalló que en este artículo se establece que, de no tener mayoría, como primer paso, quien presida la Sala deberá turnar el asunto a un nuevo ministro o ministra para que formule un proyecto de resolución que tome en cuenta las exposiciones hechas durante las discusiones.

Como segundo paso, dijo Alavez, de prevalecer el empate, el presidente o la presidenta de la Suprema Corte, en este caso la ministra Norma Piña, debió nombrar por turno a un integrante de otra Sala para que asista a la sesión correspondiente únicamente con la finalidad de emitir su voto.

“Y sólo como tercer paso, si aún con la intervención de este ministro o ministra nombrado por la presidencia de la Corte tampoco hubiere mayoría, entonces sí, el presidente o presidenta de la Sala tendrá voto de calidad”, explicó. **/JORGEX.LÓPEZ**



@ALEIDALAVEZ

JUSTIFICACIÓN.

La diputada morenista Aleida Alavez asegura que el ministro incurrió en una violación grave a la Ley de Amparo.